

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 144
(Martes 16 de febrero de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 144
Martes 16 de febrero de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio
Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 143	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
SEGUNDA PARTE	18

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes iniciamos la sesión ordinaria número 144, de hoy 16 de febrero del 2016.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 143

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 143.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Iniciamos control político hasta por treinta minutos.

Inicia la diputada doña Carmen Quesada Santamaría, no ha llegado, okey, entonces, continúa la diputada doña Laura Garro Sánchez.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, gente de prensa que nos ven y nos acompañan y público que nos ve a través de los diferentes medios de comunicación.

Estimados compañeros y compañeras hoy quisiera hablarles del tema fiscal.

En esos meses que quedan de sesiones extraordinarias y después de la presentación realizada por el señor Ángel Gurria, secretario general de la OCDE, quien ratifica el camino correcto emprendido por este Gobierno debemos abocarnos y dar prioridad al estudio de todos los proyectos enviados por el

Ejecutivo en materia tributaria para lograr reducir el déficit fiscal al menos en un dos por ciento en este año 2016.

Combatiendo la evasión fiscal eliminando las exoneraciones injustificadas y estableciendo reglas claras y verificables al gasto.

Como resultado de ese conocimiento el Gobierno de Luis Guillermo Solís a través del Ministerio de Hacienda ha venido proponiendo un modelo de presupuesto basado en los resultados para controlar el gasto global del sector público.

Con ello obligando a las instituciones a llevar una mejor planificación de las actividades a ejecutar así como constituirse en una herramienta que visibilice la utilidad del gasto en la sociedad costarricense.

En el estudio realizado para Costa Rica por la OCDE se nos reconocen los logros económicos, sociales y ambientales que han tenido como resultado el bienestar general para la mayoría de los costarricenses.

Sin embargo, manifiestan que urge restaurar la sostenibilidad fiscal dado el déficit público y la deuda que han aumentado desde inicios del 2009 y la rebajas de calificación a un nivel de riesgo inferior al grado de inversión. El estudio deja claro que la reformas institucionales y de políticas contribuirán en el crecimiento sólido e inclusivo para ello proponen restaurar la sostenibilidad fiscal y la mejora en la credibilidad monetaria.

En el primer caso controlando el gasto global del sector público mejorando sus resultados como ya lo mencionamos.

En el segundo caso fortaleciendo la política monetaria para lograr sostenibilidad en los precios, hecho que este Gobierno ha logrado al mantener un control adecuado de la inflación y estableciendo un sistema de garantía de depósito que cubra a todos los bancos para ayudar a nivelar el campo de juego en el sector bancario adoptando los principios de Basilea tres que obliga a los bancos a aumentar sus reservas de capital para protegerse de posibles caídas y publicando los resultados de las pruebas de estrés de los bancos.

El estudio de la OCDE propone además de lo informado lograr que el crecimiento sea más inclusivo especialmente para trabajadores informales y mujeres dada la brecha elevada en materia de género del sector laboral y la compleja estructura de salarios mínimos donde uno de cada tres trabajadores recibe un salario menor al mínimo.

Con respecto al aspecto de la informalidad proponen adoptar una reforma integral para reducir esta forma de trabajo educando y capacitando con la colaboración del sector empresarial a las personas en los menores estratos para que puedan acceder a un trabajo formal.

Desde la entrada en vigencia de los tratados comerciales como el país se apuntó a la competencia sin embargo, para nuestro sector productivo advierte la OCDE, la actividad es débil resultado de la baja productividad y los obstáculos a la actividad empresarial por el exceso de requisitos adoptados en diferentes normativas que regulan al sector.

En ese sentido, reconocemos el esfuerzo del ministro de Economía Welmer Ramos en buscar la reducción de estos requisitos, pero somos nosotros los que podemos ayudar a resolver aún más este problema que también es señalado en el informe de la OCDE.

Aunado a estos problemas que todos conocemos y hemos discutido largo y tendido en este Plenario la OCDE señala la obligación de simplificar el marco institucional en el sector de obra pública a fin de mejorar la ejecución de obra pública y permitir el buen desarrollo del sector empresarial que lo requiere con urgencia.

Para enfrentar estos problemas el Gobierno de don Luis Guillermo Solís ha propuesto dos proyectos de ley que pretenden aumentar los ingresos alrededor de un dos por ciento del producto interno bruto proveniente del impuesto del valor agregado con uno punto tres por ciento y un punto seis por ciento por un nuevo impuesto sobre la renta y el resto por una modificación al impuesto sobre las propiedades.

Como vemos la bola está de este lado de la cancha, la responsabilidad de salir adelante es de todos y todas nosotras.

El Gobierno está siendo su parte y como muy claro lo manifestó el día de ayer el secretario General de la OCDE estamos en la obligación de llevar a cabo todas las reformas necesarias tanto las que tienen que ver con el control del gasto como las que tienen que ver con la reformulación del sistema impositivo tan arcaico en nuestro país.

Ninguna, primero que la otra las dos juntas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputada doña Laura Garro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rolando González Ulloa.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Ayer recibí una nota que se hizo circular en el Instituto de Desarrollo Rural y que está firmada por el Frente de Organizaciones Sindicales.

En esa nota dirigida al presidente ejecutivo, a la Junta Directiva, a la Gerencia se plantea un tema extraño es la presencia de agentes de la DIS en una finca del Instituto de Desarrollo Rural en Siquirres llamada Matas de Costa Rica.

He tratado de indagar de qué se trata y me encuentro con que elementos de Casa Presidencial, usando vehículo de Casa Presidencial identificándose como miembros del personal de Casa Presidencial se han metido a calificar la viabilidad o no de que campesinos sean acreditados como beneficiarios de un proyecto en esa finca comprada en el 2013, esa finca fue comprada para desarrollar un proyecto de marginata, una planta ornamental.

Se creó una cooperativa, se cayó la cooperativa, apareció un nuevo grupo, han tratado de conciliar criterios con el personal de la región de Inder, y aparecen figuras ajenas a la institución, opinando en materia que le es ajena.

Mientras tanto en la finca se ha invertido más de quinientos millones de colones en infraestructura y en una planta de procesamiento, que hoy gastada la plata no tiene una finalidad, porque se cayó la cohesión del grupo original. La propuesta de generar ingreso por marginata y exportaciones no funciona.

Y ahí hay alrededor de quinientos millones de colones de los impuestos del pueblo de Costa Rica, para los cuales no hay un destino cierto, y en el mismo camino se prevé establecer ahí la sede región del PIMA en una tierra ya reservada por el Inder, y que no ha sido regularizada, definida, demarcada por el PIMA.

Siguiendo esa ruta de inconciencia, de irresponsabilidad, de falta de liderazgo, ahora emerge la posibilidad de llegar a un convenio con el CNP, para que utilicen la planta que han venido construyendo y la pongan a funcionar con el PAI.

En medio de toda esta elaboración de acciones e inacciones, contradicciones, emerge un hecho cierto: ¿quién dirige el Inder?, ¿cuál es el rumbo que tiene el Instituto de Desarrollo Rural?, ¿dónde está el presidente ejecutivo para que le diga al país por qué se gasta la plata en sumas tan exorbitantes sin un rumbo cierto en beneficio del campesinado?

En la provincia de Limón, aquí hay una diputada y tres diputados, que nos pueden hablar los dos años siguientes sobre necesidades de tierra, y resulta que en una institución creada para ese propósito, no hay un jerarca que conduzca las naves por el camino correcto para optimizar los recursos, aprovechar la tierra y darle respuestas al campesinado.

Y sí hay una mano peluda en Casa Presidencial que se aprovecha de la indolencia, incompetencia o impericia del presidente del Inder, para brincarse la cerca y meterse en lo que no es asunto suyo.

Mientras tanto en Chánguina, un grupo de campesinas y campesinos son garroteados, porque protestan ante el riesgo de ser desalojados, en una finca en disputa que el Inder podría comprar con los miles de millones de colones que tiene en reservas.

El tema de Chánguina no apareció ayer, no apareció la semana pasada. El tema de Chánguina tiene tiempo suficiente para que este Gobierno le haya dado una respuesta integral. Si la excusa es que necesita un proyecto, las universidades ofrecieron ayudar. Si la excusa es que necesitan más respaldo técnico, en el Gobierno hay decenas de funcionarios capacitados para hacerlo.

Hay plata, hay tierra, hay conflicto, hay campesinos, hay un fideicomiso interesado, ¿dónde está el presidente ejecutivo del Inder?

La pregunta sigue gravitando, seguimos en un Estado lo menos de inopia, de indolencia, y sigo señalando, de incompetencia.

Un problema en el Atlántico, un problema en el sur, y seguirán aflorando los problemas porque, quien calza, quien conduce esa institución no tiene la capacidad, la dedicación, el compromiso, la responsabilidad para liderar un buque insignia del desarrollo rural de Costa Rica.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Rolando González.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Karla Prendas Matarrita.

Diputada Karla Prendas Matarrita:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, buenas tardes a todas las personas que nos escuchan y nos observan por algún..., alguna vía, por algún medio.

El día de ayer, en este Primer Poder de la República, tuvimos la visita de dos personas de alto nivel, dos autoridades internacionales, que de manera muy diplomática, hicieron un jalón de orejas, nos hicieron un jalón de orejas como país, al Gobierno de la República y, por supuesto, a esta Asamblea Legislativa.

El secretario general de la OCDE, don Ángel Gurría, señala como cuestiones prioritarias en el país el tema fiscal y el aumento de la deuda pública.

Señala que somos un país pequeño que actúa como grande y que está evadiendo responsabilidades.

Me parece importante recalcar lo que señala el secretario general cuando menciona que la propuesta del Gobierno, con respecto a reducción del déficit fiscal es insuficiente; o sea, la agenda del Ejecutivo en este tema sigue siendo raquítica e insuficiente.

Señala que el tema de la reducción del dos por ciento de PIB debe tener al menos un contenido del uno por ciento del producto interno bruto en la reducción de costos para poder ir equilibrando y llegar a la mitad de lo que es la situación del déficit fiscal.

Eso en la práctica, eso en la realidad no ha sucedido y no hemos pasado más que de un discurso.

Hace pocos días, en este Plenario legislativo yo señalé que sin duda urge integralmente una negociación y un acuerdo nacional, que suena bonito, que es necesario, que se dice que se requiere, pero que no sucede, y que sin duda alguna, este acuerdo y esta negociación debe ser liderada por el presidente de la República.

Que al mismo le hago el siguiente señalamiento de manera muy respetuosa: revise esa agenda de viajes, señor presidente, que usted tiene este año. Creo que el presidente de la República debe de replantear si es prudente salir cada mes, que no dudo que son cosas importantes. Lo prudente, señor presidente de la República, es que usted esté aquí en el país lo más que pueda, atendiendo una situación de urgencia que debe resolverse en Costa Rica y tiene que ver con la reducción de la situación fiscal, y que eso le corresponde a usted.

Y me preocupa mucho ver esa agenda de viajes, cuando en Costa Rica debemos de aterrizar negociaciones.

En este tanto de reflexión que espero que el señor presidente de la República considere, Liberación Nacional como bancada sigue diciendo sí y continúa diciendo sí a esa parte que le corresponde como fracción legislativa, que sabemos que tenemos que poner de nuestra parte, como lo dijo el secretario general OEA.

Esta es una junta de tres bueyes, en donde los poderes deben estar juntos trabajando en equipo para lograr lo pretendido. Pero, ¿cómo vamos a ceder?, ¿bajo qué parámetros, bajo la integración de negociación integral?, ¿a qué me refiero?

Nosotros no coincidimos, no coincidimos, como se puede pretender decir que una negociación tiene que ver con reducción de gasto, y que otra mesa de negociación que ver con incremento de gasto.

Creo que aquí hay un error porque mientras se siga dando esa posición vamos a estar en círculos, que van a seguir generando el nada de la negociación, el nada de lo concreto, porque la reducción del gasto y el incremento del mismo es integral y se debe de dar en estos parámetros, en un análisis, en una negociación, en un acuerdo nacional que tenga que ver esa implicación como bien se señaló ayer, acciones del Ejecutivo, y cosas muy puntuales del Legislativo en esas dos vías.

El mensaje está claro, señor presidente de la República no más alto se lo puedo decir, pero sí claro y contundente como se lo he manifestado; lo lidera usted, le corresponde a usted y hay que definirlo pronto porque, si no trabajamos rápido y juntos, se pone en riesgo el proceso de la democracia y la situación económica del país.

Gracias diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Karla Prendas.

Continúa en el uso de la palabra, la diputada doña Sandra Pizsk.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El proyecto de reforma al Banco Popular, aprobado por la recientemente conformada Comisión Especial de Economía Solidaria, no debería ser analizado en forma individual sino como parte de una corriente que se viene manejando por algunos diputados y algunos, particularmente de esa Comisión, y que pareciera que están ignorando, o peor aún, lesionando con nuevas figuras burocráticas los avances que en materia de economía social solidaria se han gestado desde los años 80 y que no son invento de nueva data, sino la esencia misma de un modelo socialdemócrata que no debería ser contaminado por intereses político-partidistas gremiales y mucho menos por liderazgos personales.

En lo que compete a la reforma del Banco Popular, adelanto que me opondré a dicha reforma de manera absoluta, y debo decir que avalo en toda su extensión el criterio del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en lo que respecta a la eliminación de requisitos para la buena parte de los integrantes de la Junta Directiva.

No estamos menospreciando la valía de quienes se han forjado a la luz de experiencias personales, pero ello ha sido, usualmente, con sus recursos, no con

los recursos de todos los costarricenses, y ello no es suficiente para manejar los activos de un banco que, a diciembre del 2015, ascendían a 2.7 billones de colones y, más aún, que maneja los ahorros de todos los trabajadores de este país, cuya obligación de depositar el 1% de su salario es, absolutamente, ineludible.

Causa extrañeza -o a lo mejor no debería de extrañarnos tanto- que conociendo las disposiciones de organismos, tanto nacionales como internacionales, sobre las buenas prácticas en materia bancaria, no se haya reparado en el riesgo que esta reforma para llevar gente sin preparación a la Asamblea y a la Junta Directiva implican.

Pero hay otros factores que no han sido explícitamente mencionados por la Conassif que me preocupan igualmente, me refiero a la disminución casi absoluta de la representación que el Gobierno tiene en esta Junta Directiva.

Por una parte, dejaría en manos de la Asamblea de Trabajadores el nombramiento del gerente, un funcionario que debe ser eminentemente técnico y que no puede estar sometido ni a los intereses ni a las luchas de poder que todos conocemos de la Asamblea de Trabajadores.

Un banco como el Banco Popular que no tiene obligación de encaje mínimo legal, ni en las cuentas de ahorro ni en las de crédito, quedaría prácticamente independizado del Gobierno y de la garantía de solvencia que este le aporta.

Yo me pregunto ¿quiénes de nosotros estaríamos dispuestos a dejar nuestros ahorros en una conformación de esta naturaleza? La propuesta para que una Asamblea compuesta por doscientos noventa representantes de distintas organizaciones, con distintos intereses, se convierta en la entidad que defina las políticas específicas del banco, amén del control de la Junta Directiva, presagia luchas de poder interminables y un rumbo errático en la definición de los objetivos que persigue la entidad.

El banco de los trabajadores es, si no la principal, una de las mayores expresiones de la economía social solidaria y como tal debe mantener su rumbo fortaleciendo las organizaciones sociales y a los pequeños y medianos empresarios pero no por ello puede olvidar que es un banco comercial, de cuyo profesionalismo y rentabilidad depende la existencia de los recursos.

Decía, al inicio de esta intervención, que esta reforma no debe ser vista como un hecho aislado. Vale la pena revisar, no solamente el contenido de este proyecto, sino otros como el de economía social solidaria que se tramita en la misma Comisión.

El país está urgido de nuevos mecanismos que corrijan más temprano que tarde las enormes diferencias sociales y económicas que, curiosamente o no curiosamente, lamentablemente, conviven junto al crecimiento de nuestro producto

interno bruto y con los niveles generalizados de vida que tenemos los costarricenses, pero ello no se puede hacer, de ninguna manera, politizando instituciones o poniendo en riesgo los recursos, precisamente, de aquellos a quienes se pretende apoyar; me refiero, por supuesto, a los trabajadores medianos y pequeños.

Por lo pronto, reitero, dejo constancia de mi oposición rotunda a la reforma que se pretende hacer al Banco Popular pero de paso, también, le solicito al Poder Ejecutivo, que ya que convocó el proyecto 19.654, Ley Marco de Economía Social Solidaria, que está en dicha Comisión Especial, que convoque también el proyecto número 19.561, Ley Marco de la Economía Laboral Social, asignado a la Comisión de Asuntos Sociales y que fuera presentado por la diputada liberacionista Marta Arauz, tomando como referencia lo que en los años 80 propusiera el que entonces fue diputado y posteriormente ministro de Trabajo, Francisco Morales.

Puede ser que este proyecto tampoco satisfaga todo lo que queremos hacer en esa materia pero de lo que estoy segura es que el proyecto de Economía Social Solidaria, que está presentado en la Comisión del mismo nombre, está creando estructuras burocráticas, pareciera, inclusive, superestructuras burocráticas casi con nombres y apellidos que lo que vienen es a lesionar, a quitar poder de movimientos y de grupos sociales, no solamente consolidados sino que han demostrado en la práctica cómo es el cooperativismo y el solidarismo, que están dando buenos resultados, que están propiciando una mayor democratización económica, que están procurando que pequeños y medianos trabajadores se conviertan en propietarios y que en nada están maltratando concepciones ideológicas que pretenden fortalecer otros grupos sociales.

Y aquí me refiero muy concretamente al sindicalismo, países desarrollados, experiencias exitosas de grupos sindicalistas que se han convertido también en pequeños empresarios, que están trabajando para, no solamente velar por los derechos de los trabajadores, sino para promover riqueza y para contribuir en la redistribución de la riqueza. Son también experiencias que este país debería comenzar a analizar, pero pretender lesionar estructuras como el solidarismo o como el cooperativismo montando superestructuras burocráticas centralistas que no tienen ningún sentido, no tiene ninguna razón de ser.

Si ya vamos a discutir ese tema de economía social solidaria, señor ministro de la Presidencia, le sugiero entonces que convoque también el otro expediente y que podamos, entonces, analizar este tipo de temas con toda la amplitud y con todas las cosas sobre la mesa.

Pero reitero, el proyecto del Banco Popular que se aprobó en dicha comisión es nefasto, lesiona los principios bancarios, lesiona las aspiraciones de los trabajadores y le pone un freno peligroso a lo que hemos intentado, o por lo menos quisiéramos intentar, como una mayor democratización de los grupos sociales en este país.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Sandra Pizsk.

En el tiempo de la diputada doña Carmen Quesada, me ha comunicado que le ha cedido ese espacio al diputado don Gerardo Vargas Varela.

Adelante.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Hoy estamos en el Frente Amplio indignados con lo que ha sucedido en Chánguina por la agresión de que han sido víctimas los campesinos.

Nos parece que la manera como actúo la Policía, tan violenta contra compañeros y compañeras campesinos y campesinas que lo único que buscan es un pedazo de tierra para ganarse la vida dignamente, no corresponde con la vía costarricense.

Por eso hoy la fracción de Frente Amplio ha presentado una moción que ahorita vamos a conocer para que este Plenario se pronuncie con lo sucedido hoy en Chánguina. Nos parece que esa violencia no es la manera como se arreglan los problemas que tenemos, porque la violencia solo conduce a la violencia.

Hoy hemos presentado una moción que ahorita vamos a conocer, pero quiero, presidente, con su permiso, que sea mi compañero Carlos Hernández, diputado de Puntarenas, el que use el resto del tiempo para que se refiera a lo que ha sucedido hoy en Chánguina, con su permiso, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Adelante, diputado don Carlos Hernández.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

¿Cuánto tiempo me queda?

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Señor presidente, tres minutos, tres minutos y me medio me indica el señor presidente con señas. Muchas gracias.

En realidad, esa es la palabra, indignados, pero yo agregaría algo más. A nosotros no nos extraña de este Gobierno que ha sido represor, la verdad es que sí, y le duela a quien le duela ahí están las muestras.

Hay un video que probablemente se va a hacer viral de un campesino que dice: ¿Esta es la forma en la que el Gobierno del PAC, el Gobierno de Luis Guillermo Solís paga los votos que dieron todos los vecinos y vecinas de la Zona Sur?, ¿esta es la forma en que la que nos pagan, volándonos garrote?

Y se ve el rostro de este señor ensangrentado, y uno se pregunta cómo es posible que a los campesinos tras de que los dejaran abandonados con las aprobaciones del tratado de libre comercio —y aquí me va a disculpar don Otto Guevara, le duela a quien le duela así es—, quedaron abandonados.

Y hay que reconocer también, porque yo quiero ser justo, que se está haciendo un esfuerzo en algunas acciones, pero que este Gobierno venga a garrotear a esta gente que está luchando por un pedacito de tierra.

Y además de eso, hay que agregarle el agravante de que fue inútil, incapaz de resolver el problema cuando lo tuvo en la mesa. Yo estuve ahí y nadie me lo contó, estuve en la negociación. Entonces, uno no entiende cómo un gobierno diciendo con el pretexto de que no puede exponer a niños y niñas a que estén de nuevo en el puente, que por cierto pasaron como un mes y resto, vengan a garrotear a la gente que trata de ganarse el pan.

Pero sí, no hacen nada con un señor que no les pagó el seguro, que le debe a todo mundo, y aquí hay más de un diputado que ya ha hecho intervenciones en esa línea y hasta los medios de comunicación lo saben.

Pero bueno, este es el Gobierno que tenemos, este es el Gobierno del cambio que se prometió, y yo creo que de parte de la fracción y creo que no me equivoco, de los nueve diputados, también estamos indignados. Y van a haber acciones aquí en la Asamblea Legislativa por este tipo de acciones en contra de la gente humilde.

Yo creo que no hay más que decir, señor presidente. Aquí las acciones se verán en pocos días, no allana el camino a lo que debe suceder en este país reprimir la gente de la manera en que se hizo. Estamos totalmente indignados y molestos, yo diría que enojados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, quedan treinta segundos, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Bueno, dentro de un rato cuando entremos a un proyecto en segundo debate, todos los diputados de Frente Amplio vamos a hablar sobre este tema porque no puede pasar desapercibido en este país y este Plenario debe hacerse escuchar.

Los diputados y diputadas debemos alzar la voz cuando en este país se dan situaciones tan graves como las vividas hoy en Palmar Norte.

No es posible que personas hayan sido vapuleadas por la Policía y este Plenario guarde silencio.

Nosotros vamos ahora a compartir diferentes argumentos con ustedes y el Frente Amplio va a traer este tema durante varios días aquí a esta Asamblea Legislativa, no solo en el Plenario sino también en la comisiones, porque creemos que ya es hora de que los campesinos y campesinas sean escuchados con respeto y con dignidad.

No es posible que se siga aquí maltratando a la gente que lucha por un pedazo de tierra, mientras que a los que se dicen ser dueños de ellas no han logrado demostrarlo en los tribunales de este país.

El caso de Chánguina es un ejemplo concreto de lo que estamos viviendo y la fracción del Frente Amplio va a seguirlo manteniendo aquí.

Por eso reitero que esta moción que vamos a presentar ahorita esperamos ustedes nos apoyen en esa moción que pronto será conocida.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Termina el espacio del control político la diputada la señora Marcela Guerrero.

Diputada.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Yo quisiera dar seguimiento a un tema que en los últimos seis meses, tal vez más, en el último año contando el tiempo que sectores de la sociedad civil

han intentado poner sobre la mesa hacia dónde va el sector de transportes e infraestructura.

Y recuperar el debate que nosotros y nosotras hemos tenido en los últimos meses y, sobre todo, a partir de la situación de Conavi en términos de poder fijar lo que yo diría en la nueva legislatura que vamos a acercarnos después del primero de mayo y que he observado y he escuchado a compañeros y compañeras señalar la oportunidad de tener una agenda compartida.

Creo que en materia de movilidad y en materia de ciudades seguras y sostenibles hay un primer acercamiento de las fracciones y sus visiones para poder generar, como se fijó en diciembre del 2015 junto con sectores institucionales y con sectores de la sociedad civil, incluso el sector privado, la oportunidad de tener una agenda legislativa que acerque una visión sobre movilidad y sobre infraestructura pública.

Hay algunos ejemplos en Santiago de Chile, Ciudad de México, Curitiba en Brasil, y creo que deberíamos de sentirnos abanderados a nivel centroamericano de ser los primeros en poder tener la capacidad —y con datos que ya se han mencionado— que en los últimos veinte años la población costarricense no solamente se ha concentrado en la Gran Área Metropolitana, sino además ha crecido en un cuarenta y siete por ciento.

Un ritmo que me parece que estas grandes ciudades que citaba han estimado que no es construyendo más infraestructura, sino planteando la posibilidad de poder tener una forma que organice el sentido social y el sentido de moverse a lo largo y ancho de una ciudad o de un país.

Estos países se percataron que el ritmo de crecimiento no alcanza el tema de las inversiones que hay que hacer. Y esto a mí me parece pertinente, sobre todo esta tarde que tanto doña Laura Garro como doña Karla Prendas han hablado del tema de la reforma fiscal.

Porque finalmente un tema fiscal —y yo eso lo voy a sostener a lo largo de la discusión— no tiene que ver solo con ingresos y egresos, tiene que ver para qué, qué, cómo y con qué objetivo estamos financiando una serie de sectores y actividades.

Y por qué no pensar si es momento en que hay una serie de actividades productivas que han estado exoneradas que sería bueno que revisemos si es justo y proporcional que sigan teniendo una acción afirmativa estatal que les permita seguir teniendo esas exoneraciones.

Creo que finalmente lo que nos tendría que animar es una discusión de fondo sobre modelo de desarrollo. Cuando observamos los datos y el endeudamiento que tanto preocupa, porque pareciera que son lugares comunes y

finés en sí mismos, el problema del endeudamiento no es un problema solo del ritmo de tasa de interés que vamos a tener que amortizar en los próximos años.

Es que hemos dejado de financiar, y creo que hemos dejado de financiar y hemos además soltado las competencias y las funciones que el Estado, a través de este financiamiento, tiene que garantizar.

Y en ese sentido, hay un tema que creo que yo esperaría que sea objeto de ese nuevo pacto, que tiene que reflejarse en una reforma fiscal que no es un tema solo de datos, números, sino de objetivos país.

De ahí que en los esfuerzos que han hecho las fracciones, creo que un tema que tenemos que vincular directamente es los marcos que hay que reajustar, como lo hicieron estos países latinoamericanos, para no seguir financiando modelos que han perpetuado la ineficiencia y la contaminación; es decir, modelos en donde además participan diferentes sectores institucionales y públicos del país.

Y yo concretamente mencionaba la semana pasada que los órganos de desconcentración máxima han perpetuado ese modelo que en mi criterio es perverso.

Conavi, Cosevi, CTP le han robado el eje rector al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para poder tener una visión que, como hemos discutido, tiene que invertir la pirámide donde el peatón va a tener una prioridad, y en donde definitivamente tenemos que considerar que ese sistema o ese nuevo paradigma debería tener una discusión en esta Asamblea Legislativa de cómo vamos a reestructurar el sector de infraestructura y transporte, y cuál es la visión de los próximos veinte años.

Esa es la discusión que yo quiero ver en una reforma fiscal, esa es la discusión de si vamos a seguir endeudándonos, para un paradigma que debería de garantizarnos la integración física, operativa y tarifaria, para un sistema que debería de garantizar que la forma urbana y la funcionalidad de la ciudad sea no solamente a través de una discusión del ordenamiento territorial, sino un instrumento que le garantice, como estas grandes ciudades han hecho, en los cantones la cercanía que tiene la gente a sus zonas de trabajo, a sus zonas de estudio y a los servicios públicos.

Yo quiero invitarlos a que observen un trabajo que está organizando un grupo de ciudadanos, se llama la Plataforma de Integración Ciudadana, donde han mapeado todo el Estado costarricense, donde se brindan los servicios y la concentración que hay.

Es decir, hablar de transporte y hablar de infraestructura es hablar de una forma en que nos vemos como sociedad, es hablar de una forma en que nos estamos facilitando, en términos generales, cómo estamos construyendo la posibilidad de que las y los ciudadanos tengan cercanía.

Y el tema de la calidad del servicio —voy cerrando, señor presidente— que me parece que ha sido un tema reiterativo sobre el tiempo, la seguridad vial, el confort y la información al usuario.

Cierro señalando con esto el punto que me parece que tiene que ver con cómo vamos a financiar. Cuando se pregunta cuánto dinero ocupamos para mover a las y los costarricenses, con el tema de la Ley de Fortalecimiento de Incofer, cuando nos preguntamos si no hay dinero para ejecución, yo me pregunto si estamos perpetuando esas leyes que fueron en los años 90.

Y esa es la discusión de fondo sin estigmatizar partidos políticos, sino la visión de una sociedad que tiene que llegar a un acuerdo, en una reforma fiscal, pero en una agenda mucho más amplia de que estamos financiando en términos del corto, mediano, pero sobre todo del largo plazo.

Hoy las generaciones jóvenes están pagando las decisiones de órganos de desconcentración máxima en los años 90. La pregunta es qué vamos a heredar como modelo, para no tener los retos que estamos enfrentando actualmente.

Gracias, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Marcela Guerrero.

Vamos a decretar un receso de hasta por veinte minutos para una conferencia de prensa que nos han solicitado de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Y luego tenemos una moción de orden que vamos a..., dos mociones de orden para conocer sobre los temas que antes se refirieron los compañeros diputados.

Hasta por veinte minutos entonces es el receso.

No hay cuórum corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

Vamos a pasar a la segunda parte.

Hay una moción de orden. Hay dos mociones de orden. Vamos a tramitar la que se ha presentado en primera instancia.

Le solicito a la señora segunda secretaria darle lectura.

Segunda Secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Moción de or...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Perdone, un momento. Sí, doña Laura, usted me había perdido por el orden. Ahora está bien. Continúe.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**Moción de orden****Varios diputados presentan la siguiente moción.**

Para que este Plenario se manifieste en contra de la represión a los campesinos de Chánguina por parte de las autoridades de policía. Y de una vez por todas el Gobierno busque una solución justa y razonable a estas familias costarricenses.

Firman varios diputados y diputadas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión. Tiene la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela

Gracias.

Sí, diputados y diputadas, lo que buscamos con esta moción es que este Plenario el día de hoy se manifieste, a raíz de la represión que sufrieron los campesinos y campesinas de Chánguina por parte de la Policía.

Nosotros como diputados y diputadas no podemos avalar que este tipo de represiones sucedan en este país. Por eso es que instamos al Gobierno a que se busque una solución pacífica a este problema tan serio que viene arrastrándose hace muchos años en esta zona.

Así es que esperamos que todos ustedes apoyen esta moción y el Gobierno de la República busque una solución definitiva a este conflicto que se vive en Chánguina.

Presidente, el resto del tiempo lo va a usar el diputado Edgardo Araya.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto tiene la palabra el diputado Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja.

Gracias, compañero presidente.

Definitivamente, este Plenario Legislativo tiene que mostrar su repudio ante una actuación hoy del Gobierno de la República absolutamente innecesaria, violentando el derecho constitucional que tienen esos productores, esas personas campesinas, de manifestarse en el puente.

No estaban bloqueando el puente. Estábamos haciendo..., se estaba haciendo un justo equilibrio, tal como lo dice la Sala Constitucional, un justo equilibrio entre el derecho de manifestarse por parte de las personas que se sentían afectadas por el desalojo que se va a realizar el viernes, un desalojo absolutamente injusto, y el derecho de las personas a transitar por la Zona Sur, a moverse de un lado para otro.

En ningún momento los campesinos, las campesinas bloquearon e impidieron el paso en el puente. Fue la misma Policía la que bloqueó el puente, y luego procedió a garrotear, a herir y a detener a los campesinos que han estado desde hace tiempo luchando para que no se cumpla una orden absolutamente arbitraria, absolutamente injusta de un tagarote que se quiere dejar una finca cuando la hipotecó esa misma finca, hoy va casi por seiscientos de colones. Y ahora se la quiere dejar y este Gobierno sigue colaborando para hacerlo.

También exigimos que el señor Emanuel Ávila, Luis Emilio Chinchilla, Alex Azofeifa, Mauro Luis Meza y Erick Rafael Morales Zaballo sean liberados, están detenidos en Uvita.

Exigimos al Gobierno de la República que debe o poner en libertad de inmediato a esas personas, o ser puestas de inmediato a la orden de un tribunal de un juez de la República, y no está sucediendo ninguna de esas dos cosas.

Y no es que ese plazo de veinticuatro horas es que ellos pueden ahí esperar veintitrés horas y en la última hora ir a presentarlo a los tribunales de justicia; no señores.

Si de Uvita a Ciudad Cortés lo que hay es ni una hora, eso es lo que deben de tardar esas personas detenidas para ser puestas a la orden de un tribunal, o que sean liberadas de inmediato. No se pueden mantener ese limbo jurídico.

Pero lo que pedimos a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, es que se repudie el hecho absolutamente injusto de haber golpeado y condenar a alguien por manifestarse pacíficamente. No hubo un solo bloqueo de ese puente que no fuera hecho por la misma Fuerza Pública.

Así que desde el Frente Amplio le solicitamos la solidaridad, compañeros y compañeras, para que nos pronunciemos y rechacemos ese acto, y que además la moción pide que resolvamos de una vez por todas ese tema de Chánguina.

Compañeros y compañeras, el Gobierno de la República, el Inder tiene la norma jurídica. Aquí tiene hasta el expediente judicial donde puede hacer valer lo que la ley faculta al Inder. Esta finca fue hipotecada por ese señor Echeverría Heigold al Banco Anglo desde el 93 en cuatrocientos millones de colones y hoy, hoy anda alrededor en mil millones de colones esa deuda.

Si esa finca se remata, el Inder va a ser el primero que tiene por ley la opción de recoger esa finca. Eso es lo que ocupamos. Y eso solucionaría definitivamente este asunto.

Hemos gastado horas con este Gobierno, hemos gastado horas con muchos funcionarios intentando cooperar con ellos, apoyarles jurídicamente, apoyarles políticamente para que este asunto se resuelva.

Pero esto no se resuelve solo poniendo unas cajitas de fósforos ahí para resolver paliativamente el asunto. Esto no se resuelve solo dando ayudas al IMAS, eso ayuda en el momento en el inmediato. Pero hemos estado a punto de ese desalojo ya varias veces y hemos logrado evitarlo con tal de darle tiempo a este Gobierno que resuelva.

Pero este Gobierno lo único que ha hecho es ver cómo ejecuta la orden, una orden judicial absolutamente injusta y absolutamente ilegal. Y si realmente hubiera voluntad política, si realmente aquí fueran despabilados en ese Gobierno hace rato hubiéramos encontrado esa solución. Hay muchas soluciones, salidas jurídicas.

Pero bueno, el gran problema es que esto no debió suceder y ojalá, compañeros y compañeras, que apoyen esta moción para que esto no sea un precedente que después pueda ser usado en otro momento.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

¿Suficientemente discutida la moción?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

La moción entonces está suficientemente discutida. Discutida.

Les solicito a los compañeros y compañeras diputadas se ubiquen en sus curules para someter esta moción a votación.

En la puerta lateral de prensa si hay algún compañero diputado, diputada le indique que vamos a tener esta votación.

¿Cuántos? Cerrar puertas.

Cuarenta y tres..., más bien, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el Plenario. Los que estén a favor de la moción de orden antes leída y discutida favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados presentes; nueve han votado a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Se ha presentada una moción de..., dos mociones.

Primer secretario Rafael Marín Quirós:

Moción de orden

De varios diputados:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación de la moción recién conocida.

La segunda moción de revisión es del diputado Guevara Guth.

Moción de orden

Del diputado Guevara Guth:

Para que se revise la votación de la moción de orden sobre lo ocurrido con los campesinos de Changuena.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Hay seis firmantes de las mociones, habría que dividir este tiempo, dos minutos.

Dígame cuáles van a hablar de las que presentaron ustedes.

Firmaron cinco del Frente Amplio y una del diputado don Otto Guevara.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

El Frente Amplio va a hablar nueve minutos y Otto Guevara va a hablar seis minutos. ¿Cierto, Otto?

Presidente, entonces el Frente Amplio usará: tres minutos Edgardo, tres minutos Patricia y tres minutos yo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿Quién inicia?

El procedimiento es muy sencillo: son quince minutos, es meramente aritmético. Hay que dividir el tiempo dentro de las cantidades de los diputados que presentaron eso. Ese es el procedimiento.

¿Quién inicia los tres minutos? Don Gerardo, ¿usted?

Adelante, tiene la palabra.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Lo que estábamos pidiendo con esta moción, diputados y diputadas, era una palabra que puede ser muy sencilla, pero esencial, se llama solidaridad. Eso fue lo que pedimos en la moción, solidaridad. ¿Y solidaridad con quién?, solidaridad con un grupo de campesinos y campesinas que hoy fueron maltratados por la Policía.

Pero permítanme decirles que no me extraña que todas las bancadas se quedaran sentadas, con excepción de doña Sandra que entendió el mensaje, doña Sandra Pizsk entendió el mensaje, pero no me extraña que todos los demás se quedaran sentados. No es nada ajeno para mí entender eso.

Pero en la fracción del Frente Amplio sí tenemos claro que la solidaridad con la clase campesina de este país es un valor esencial de la sociedad costarricense.

Claro, porque los campesinos son los que nos dan de comer, los campesinos son los que llevan el pan a nuestra mesa todos los días, y por eso es que en la fracción del Frente Amplio les pedimos a ustedes que dieran un gesto de solidaridad con los campesinos de este país, con los campesinos maltratados.

Y aquí hay personas campesinas como doña Marlene, que me extraña que se quedara de pie..., sentada, que rechazara el apoyo de los campesinos. Marlene, (ininteligible) trabajó con los campesinos.

Doña Aracelly, usted trabajó con campesinos y se quedó sentada. Víctor Morales Zapata, usted es campesino y se quedó sentado. Y aquí hay un montón de diputados que han trabajado toda su vida con campesinos y se quedaron sentados. González Ulloa, usted fue presidente del IDA varias veces y se quedó sentado.

Lo que estábamos pidiendo es solidaridad con los campesinos; eso es todo lo que pedimos. Pero, bueno, todavía hay tiempo de enmendar, por eso hemos presentado esta moción de revisión, para que podamos votarla afirmativamente y les digamos a los campesinos: los diputados de la Asamblea Legislativa aquí estamos de pie, porque entendemos.

Es lo único que estamos pidiendo, no estamos pidiendo condenar a nadie ni señalar a nadie, solo estamos pidiendo resaltar el valor de la solidaridad con la clase campesina. Eso es lo que buscamos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Diputado Edgardo Araya, continúe.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Bueno, realmente sorprendido por el resultado de esta votación. Yo no quiero pensar que este Parlamento está enviando una señal a la ciudadanía de que no repudia la violencia, de que la violencia entonces no nos tiene que preocupar, démosle garrote a todo el mundo, violentemos los derechos constitucionales de todo el mundo.

Esta es la señal que estamos enviando a las muchas organizaciones campesinas de este país que en determinado momento y en determinada circunstancia deberán salir a la calle a defender sus derechos, y a toda la ciudadanía que tiene el sagrado derecho de salir a la calle a manifestarse respetando, por supuesto, el derecho de las demás personas de su libre tránsito y de los demás derechos constitucionales que se protegen en este país.

Yo hago realmente un llamado, yo quiero creer que tal vez fue que el mensaje no se entendió bien, quiero creer que la moción nos toma por sorpresa. Pero la moción es muy clara, la moción lo que pide es el repudio a la violencia y la solicitud para que el asunto se resuelva de una vez y para siempre. Eso es lo que queríamos.

Y yo realmente pido, señores diputados y diputadas, que reconsideren.

Le voy a conceder, me pide treinta segundos el compañero Víctor Morales que está pidiendo por la vía de la interrupción.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, diputado. Con gusto lo haría, lo que pasa es que él no firmó la moción. Si después por el orden él quiere hacer uso de la palabra con mucho gusto, pero en este momento no puedo.

Estamos discutiendo una moción, entiendo el punto, pero reglamentariamente no procede.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

¿Continúo entonces, señor presidente?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, señor.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Continúo diciendo que realmente la moción que presentamos no juzga por el fondo el asunto, no juzga por el fondo porque obviamente a estas alturas del partido ya conoceremos detalles luego.

Pero lo que yo creo es que sí podemos mandar un mensaje contundente: no a la violencia, sí al diálogo, sí al respeto, al balance entre los derechos constitucionales de quien quiere manifestarse y de quien tiene que ir a su trabajo.

Y eso era lo que nuestros campesinos hoy en la Zona Sur estaban haciendo. Estaban manifestándose en el puente, y claramente se pueden ver en todos los videos que en ningún momento se bloqueó el paso del puente.

La excusa que inicialmente nos dio el Ministerio de Seguridad era que como posiblemente o eventualmente después podían traer niños, que entonces no podía permitir eso.

Pero lo cierto del caso es que no había niños ahí, lo cierto del caso es que había personas ahí, campesinos, manifestándose por algo que consideran injusto. Y si este Parlamento no se pronuncia con firmeza, rechazando cualquier acto de violencia, venga de donde venga, sea desde el Estado o sea desde la ciudadanía, los actos de violencia se repudian. Y eso es lo que estamos pidiendo, eso es lo que realmente estamos pidiendo.

Y yo creo que es mala señal que a la ciudadanía..., que pueda recibir esto. Y también, bueno, deberán tomar nota los campesinos y campesinas en las otras luchas.

Así que realmente les pido que reconsideren, compañeros diputados.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Edgardo, para doña Patricia son tres minutos, ya está doña Patricia, diputada Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo me permitiría hacer un respetuosísimo llamado a mis compañeras y a mis compañeros diputados.

Yo creo que debemos de repensar la manera como hemos votado.

Aquí hay algo que va más allá efectivamente de la forma.

Mi compañero Edgardo Araya tiene razón, la moción no se mete por el fondo es la forma a lo que apunta, pero es que resulta que el fondo es terriblemente preocupante.

Aquí al haber llegado a una conciliación con señor que reclama, y esto no es un problema que se ha generado bajo el gobierno de Luis Guillermo Solís, se ha agravado en este Gobierno porque ha habido incapacidad para resolverlo, esto lo debe de conocer ya don Rolando González desde que estuvo en el IDA o en el Inder, este es un viejo problema que nos debería de llenar de vergüenza porque los campesinos de la Zona Sur han sido históricamente despojados y maltratados.

Basta verle las manos a uno de esos dirigentes, resulta que como jamás Echeverría Heigold que era su patrón le pagó el seguro nunca le repararon los dedos, así que Daniel Villalobos no puede hacer este movimiento.

Este es ese hombre que ha dejado imposibilitado de las manos a uno de los campesinos, es al que se le obedece, a él es, es decir, que en este país estamos sencillamente tapándole las espaldas a finqueros en este caso a empresarios deshonestos.

Este señor tiene deudas multimillonarias con el extinto Banco Anglo, de negocios sucios en donde hizo trapicheo como se le llama.

Y resulta que son los campesinos costarricenses los que han sido reprimidos arriba del puente sobre el río Térraba.

Señoras y señores diputados, yo los insto a que reflexionemos sobre el voto, efectivamente, no es un llamado a la urgencia de una mejor y más justa repartición de tierras lo que está haciendo es el Frente Amplio, es un sencillo llamado a que le digamos no a la violencia en este país porque no vamos por buen camino así.

Y la violencia no es solo darle un garrotazo a un campesino, es permitir que Echeverría Heigold se sienta con el derecho moral de pedirle al Ministerio de Seguridad Pública que mande policías a esas fincas que no le pertenecen.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Diputado don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

A ver, este tema yo he venido escuchando desde el año pasado a diputados del Frente Amplio referirse al problema de Chánguina allá en el sur, pero es la visión de los diputados del Frente Amplio, acá está en juego el Estado de derecho, ¿hay o no hay Estado de derecho en Costa Rica?, porque ya revisando un poco la información referida a ese tema en el sur nos encontramos con que esa finca fue otorgada, le fue entregada bajo un contrato a una sociedad de la cual el señor Echeverría, que menciona ahora la diputada Patricia Mora es el apoderado para poder hacer un desarrollo bananero en esa zona.

Esa finca fue invadida, estamos hablando de una violación al derecho de propiedad, una violación al marco jurídico donde unas personas invadieron una finca durante algún tiempo, y esto es atribuible a las administraciones anteriores, no actuaron como correspondía, básicamente poniendo en posesión a quien detentaba la autorización legal para poder usufructuar de esa finca y sacar a los precaristas.

Durante muchos años la administración no actuó, se tuvo que recurrir a los tribunales de Justicia y finalmente hay una sentencia que obliga a entregar en posesión estas propiedades a la empresa Chánguina o a representantes de la Chánguina al señor Óscar Echeverría.

¿Estamos o no estamos en un Estado de derecho?, hay una sentencia judicial que tiene que ser cumplida por las autoridades, a pesar, inclusive, dice, el

Gobierno de Luis Guillermo Solís, tengo una orden judicial, no quiero hacerlo pero tengo que hacerlo porque me lo obligan los tribunales.

Las sentencias aunque no nos gusten del Poder Judicial, son de acatamiento obligatorio, y es así como vemos una situación donde primero los sacan, se van y luego vuelven a la finca y luego entonces viene una segunda gestión de desalojo y luego viene entonces una inversión que hace el Gobierno de Luis Guillermo Solís, y yo, definitivamente, no soy el mejor defensor del Gobierno de Luis Guillermo Solís, todo lo contrario, soy un detractor, pero en este caso señalo que construyó infraestructura, casas para que estas personas que estaban en esta finca pudieran irse a estas unidades habitacionales mientras la institucionalidad buscaba tierra para poder darles una parcela a estas personas si así calificaban.

Más o menos ese es el entorno.

Ahora, ese es el entorno general, y un comentario a algunas de las reflexiones y denuncias que los diputados del Frente Amplio han hecho a lo largo de los últimos meses en relación con este tema.

Lo que hoy los diputados del Frente Amplio están trayendo a consideración de nosotros en el pleno y sobre la cual está llamando la atención es sobre la brutalidad policial, independientemente de si se tiene o no razón con el tema de la posición y podemos tener una discusión jurídica sobre el tema, ¿actuó la policía hoy excediendo sus competencias o no?, nosotros hemos votado en contra porque no tenemos toda la información de lo que sucedió allá.

Vemos un video que nos compartió el diputado Vargas Varela de un minuto y medio donde uno ve indudablemente a algún tipo de acto abusivo de pocas personas realmente, un puñado de personas, no, no, no, pero diputada Mora Castellanos, en el video se ven si acaso diez personas, diez personas más la policía, y entonces, nuevamente, el video de cuál parte es, es la parte final, no sé cómo estarán las cosas antes, nos falta información, pero nosotros como partido político siempre hemos sumado nuestra voz para reclamar por los abusos de autoridad.

Y porque no es aceptable que si alguien no está bloqueando la vía pública, no está violentando el derecho de tránsito, la persona sea golpeada por nadie, irrespetándole el derecho constitucional que le da el transitar libremente por donde quiera en el país.

¿Pero es eso?, no sabemos, no tengo toda la información para poder emitir, para poder juzgar, para poder tomar una decisión, pero sí hago estas consideraciones teóricas sobre si efectivamente había un grupo de personas a un lado de la carretera, no importa que fuera el puente o fuera del puente, pero no estaban bloqueando, obstaculizando el libre tránsito, jamás la autoridad, la policía tiene derecho para abusar de una persona, jamás, en ningún rincón del país.

Pero así como hicieron eso, también la policía la semana pasada llegaron quince personas vestidas de negro, de Migración, de la Caja Costarricense de Seguro Social y de Tributación Directa al Colegio Blue Valley en Guachipelín a las ocho de la mañana cuando estaban ingresando todos los estudiantes allá, armados, fueron clase por clase a sacar a todos los profesores para ver cuál es la condición migratoria de cada uno de esos profesores, para ver si estaban al día con la Caja, si estaban pagando o no.

Estos son abusos, abusos de la autoridad, en este caso autoridad de Migración, autoridad de la Caja, autoridad de Tributación Directa, como hoy pareciera que podríamos estar ante un abuso de la Policía.

Pero tampoco los abusos paran allá. Senasa, hablando de campesinos, diputado Vargas Varela, hablando de campesinos Marlen Madrigal y Aracelly —aquí está Aracelly a la par mía— Senasa es una entidad abusiva de los derechos de propiedad, abusiva de los campesinos de este país.

Y por eso, la bancada del Movimiento Libertario acaba de presentar, hace un par de semanas, un proyecto de ley para reducirle las competencias abusivas, donde se meten a la propiedad privada sin debido proceso, confiscan, allanan, luego disponen de lo que confiscan de la manera en que les da la gana, afectando a todos, a muchos campesinos, personas que tienen un vehículo para transportar terneros, para transportar cerdos, aquellos que tienen un cerdo, aquellos que producen queso, aquellos que tienen unas gallinas o que tienen un gallo, cualquier persona en el campo sabe lo que le estoy hablando con lo que son los abusos de Senasa.

Alto ya a los abusos de autoridad, nosotros en el Movimiento Libertario, en el Movimiento Libertario —con esto termino, señor presidente— vamos a estar a la par de quienes defienden las libertades públicas que recoge nuestra Constitución Política.

En el caso Chánguina nos faltó información, con más información muy probablemente nosotros también, si eso se comprueba exactamente como lo están planteando los compañeros del Frente Amplio, ahí estaríamos nosotros a la par de ustedes también pegando el grito al cielo.

Pero hoy pego el grito al cielo también por los abusos de Senasa y por los abusos de esas otras autoridades: Migración, la Caja y Tributación Directa la semana pasada en el Colegio Blue Valley, un colegio donde no se está violentando derechos a nadie y si hay un reclamo podrían haber visitado, a la empresa le piden los libros, pero no hacerse acompañar de quince hombres en negro, armados a pedir información a un colegio privado.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Para hablar en contra de esta moción, ha pedido la palabra la diputada doña Laura Garro.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo les voy a hablar de algunas acciones concretas que ha realizado el Gobierno de la República en relación a las familias de la finca Chánguina.

Una de las acciones concretar fue la construcción de treinta y cuatro viviendas con acceso a agua y a electricidad.

Realmente, don Edgardo, esto que usted ahora menospreció y dijo cajitas de fósforo, a mí me gustaría mostrarle un video donde esas familias manifiestan sentirse felices de vivir con decencia hoy, sentirse feliz de vivir en una hermandad, porque ellos han logrado en esa convivencia el respeto y al cariño mutuo.

Ellos se están preparando ahí para un proyecto productivo que ellos van a realizar. Entonces, no es menos importante que se hayan construido esas viviendas por medio de alianza con Un Techo y la empresa privada.

A todas las familias en su oportunidad se les ofreció el subsidio de alquiler por un año a partir del desalojo, y un proyecto productivo en el cual el Inder está trabajando. Se tiene como término el 28 de febrero para que la Universidad Nacional presente el proyecto, y se tiene también como término que sea el mes de junio el mes en que el Inder compre la finca e inicie el proyecto con las personas.

Ahora, hay otro grupo que invadieron la finca en enero, son aproximadamente cincuenta a sesenta familias. El Gobierno, a pesar de que ya tomó medidas para proteger las primeras familias, de esas primeras familias quedaron cuarenta en la finca Chánguina, pero están siendo estimadas en el proyecto productivo.

¿Qué pasa con este segundo grupo? El Gobierno no se está haciendo de la vista gorda, el Gobierno les está ofreciendo a ellos, por medio del IMAS, igual, un subsidio de alquiler de tres a seis meses, les está ofreciendo también un subsidio de alimentación, y el Inder también está dispuesto a acogerles otro proyecto productivo e iniciar un trabajo con ellos en el tema si realmente ellos califican en el estudio que el IMAS realice.

En relación al bloqueo que se dio hoy, la información que nosotros tenemos del ministro de Seguridad Pública es que efectivamente el puente fue bloqueado totalmente y no solo una vía. Las personas que estuvieron ahí estuvieron impidiendo el libre tránsito.

Se esperó que el fiscal adjunto se pronunciara y luego del pronunciamiento se inició un proceso de protocolo, avisando varias veces, cada cinco minutos, que se desplazarán, y efectivamente son los mismos campesinos los que atacan a la Fuerza Pública con piedras, palos, patadas y puños.

Lo único que ellos hicieron fue detener siete personas que les estaban cerrando el libre tránsito.

Como bien lo decía Otto ahora, vivimos en un Estado de derecho y esto nos exige el libre tránsito y eso fue lo que hizo Seguridad Pública, dar libre tránsito en el puente.

El Gobierno no apoya la violencia, pero sí garantiza el libre tránsito, el Gobierno lo que hace es atender una orden judicial, la cual es de acatamiento obligatoria.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Jorge Rodríguez, están hablando los que están en contra, ahora no puedo darle la palabra, es lo que están hablando en contra.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Quiero decirle que me apongo a la moción en la forma, obviamente no en el fondo.

Y explico, ¿por qué es que quiero explicar?, porque resulta de que yo soy un campesino, yo vengo de una tierra de agricultores, yo vengo en este momento donde la única tierra que le pertenece al hombre es la que tiene en las uñas, porque la demás la tienen los terratenientes.

Yo vengo de un lugar donde no se le ha querido resolver el problema a mi gente, a mi pueblo, y no con un garrote, no con la represión se arregla este problema.

El día que nosotros hablamos aquí en favor de esta gente pedimos a las autoridades gubernamentales que los ayudaran, que era el momento ya, sí, el momento del agricultor, era el momento de esas personas que por una u otra cosa del destino les había negado todo.

Porque, repito, señores de Liberación Nacional, las palabras de Óscar Arias: la única tierra que le pertenece al hombre es la tierra que pueda producir y no la tierra que tiene escriturada.

Uno aquí es cuando recuerda las palabras de Jorge Debravo, cuando uno dice qué es lo que está pasando en mi tierra, qué es lo que está pasando en mi pueblo.

Por eso, don Gerardo, parte de la fracción de la Unidad va a votar, va a apoyar esa moción.

No sé mis otros compañeros que están ausentes, no puedo hablar por ellos, pero la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque nosotros creemos en la justicia social, porque nosotros creemos no en una cuestión ideológica, no me estoy preguntando si detuvieron o no al candidato a alcalde del FA.

Me estoy preguntado ¿qué le pasó a la gente de mi clase?, ahí pudo haber estado un hermano mío, un primo mío, un familiar mío, un hombre sin ilusión, sin esperanza. Un hombre que no tiene tierra, un hombre que se ha convertido extraño en su propio suelo. ¿Pero esto es desautorizar al Ejecutivo?, no, ¿con esto es desautorizar a don Gustavo Mata?, no.

Aquí nosotros hablamos de derechos humanos, qué no hicimos cuando pasaron aquí los cubanos, cuánto dinero no gastamos, eran nuestros hermanos, sí, nuestros hermanos en Cristo, pero esto son nuestros hermanos que llevan nuestra propia sangre, los que viven en nuestro país y que nosotros los convertimos en extraños.

Señoras diputadas, señores diputados, démosle una oportunidad a la democracia, démosle una oportunidad al que menos tiene, démosle oportunidad, en este momento a esa gente que se le violentan sus derechos humanos, qué culpa tiene uno de haber nacido en una cuna de paja, qué culpa tiene uno de que le hayan consentido por años vivir en una tierra en forma pacífica y luego llegan y lo saquen de esa tierra.

Dónde están las instituciones de Gobierno que se encargan de resolver estos problemas; dónde están, compañeros.

Entonces, ahí, don Gerardo, ahí, compañeros del FA, es donde todos los diputados tenemos que darnos la mano, sin distingo de colores políticos, pensando en Costa Rica.

Y no es que estamos violentando el Estado de derecho, no es cierto, estamos defendiendo los derechos de los hombres, de nosotros los hombres, como diría Debravo.

Aquí no valen discursos demagógicos, aquí no vale el liberalismo, como lo hace don Otto Guevara cuando hace sus discursos liberales, aquí estamos por la propiedad, aquí no vale el populismo que lo que hace es destruir instituciones, aquí lo que debemos es construir instituciones, hacer grande a esta Costa Rica, dejar la pobreza en la que viven nuestra gente, sí, la gente que nos hizo diputados y que hizo presidentes.

Es esa gente a la que yo me debo, es esa gente a la que todos y cada uno de nosotros, y de las mujeres también se deben.

En San José, posiblemente, no se pueda ver una cosa como esta, pero en el campo, señor presidente, en el campo sí se ven cosas como estas.

Mi gente hay veces que no tienen que comer en sus mesas, entretanto nosotros nos aseguramos el plato de comida todos los días.

Y ellos, a pesar del pedazo de tierra que tienen, que invaden, porque no tienen dónde vivir, entonces los tratamos como ladrones.

Y a los que son ladrones los tratamos como príncipes, porque cuántos millones, señor presidente, cuántos millones se gastó Costa Rica por ser puente, en este momento, de los cubanos, qué nos ha dado Cuba en este momento a nosotros, ni las gracias siquiera, ni las gracias siquiera.

Es como ayer, miren, la lección que nos dieron ayer es para llevarla prendida, para meterla en la bolsa y no olvidarla nunca, todos aquellos que decían o siguen manteniendo que no es necesario el registro de accionistas, ayer les dijeron que sí, qué van a hacer ahora, cómo se va a votar.

Ayer nos enseñaron que nosotros no somos una isla, nos enseñaron que si queremos crecer debemos de agarrar el barco, porque el barco nos está dejando hace rato, porque aquí andábamos en carreta y ahora nos queda el barco y un barco de vapor.

Y, entonces, señor presidente, señoras y señores diputados, por la justicia, por la razón misma que tienen esos agricultores, yo le pido a cada uno, a cada hijo de agricultor, a cada hombre que ha estado en la tierra, que ha estado en el surco, que le dé el voto positivo a esta moción.

Que no estoy de acuerdo en la forma, señor presidente, por eso en contra, bueno, no importa, pero lo que vale es la intención, la intención que tiene ahora el Frente Amplio. Así como les he dado muy fuerte en algunas ocasiones, hoy tengo que decirles que tienen toda la razón porque están defendiendo a nuestra gente.

No quieren que crezca aquí el comunismo, pues, miren como crece, así fue como perdimos Gólfito, ¿se acuerdan?, ¿o les hago el dibujo y se los traigo mañana para que lo coloreemos?

Y podemos colorearlo cómo fue que perdimos casas, piscinas y gente que trabajaba en Golfito.

Y ahora en qué se convirtió Golfito y esas zonas. Ahora, lo que estamos repartiendo es pobreza, ¿es eso lo que quiere este pueblo?, ¿es eso lo que desean las y los señoras diputadas?

Señores diputados, señoras diputadas, señoras diputadas, señores diputados, necesitamos votar esta moción, es necesario votar esta moción, no le demos la espalda, demos un espaldarazo, sí, a nuestra gente, pero no le demos la espalda cuando más lo requieren, cuando más lo necesitan.

Ya el tiempo de elecciones pasó, ahora llegó el tiempo de mi gente, de la gente de mi clase, del hombre que desde que despunta el alba hasta el ocaso está doblado en un surco sin saber si mañana tiene qué comer.

De esos hijos que no tienen, que no tienen esperanza porque ni siquiera una beca se les da, de esos hombres que no tienen un techo, porque no les pertenece el techo donde ellos viven.

De esas mujeres sin ilusión, de esas mujeres que tienen que ser sumisas porque tienen que soportar que su marido les diga y lo que les haga, porque no se les ha preparado.

Señor presidente, es doloroso, duele, se le hace un puño a uno el alma cuando estas cosas ocurren, no más, no más explotación a mi gente, no más maltrato a mi gente, no más maltrato a mi pueblo, vamos liberacionistas, vamos gente del PAC, vamos libertarios, vamos gente de todos los partidos, don Mario, usted, que viene de un partido que es un ejemplo, porque en la primera participación que usted hizo ganó y ahora demostró tener fuerza también en mi provincia.

Vamos doña Carmen, vamos todos a votar esta moción, vamos a demostrarle a Costa Rica que nos importa la gente, abramos esa mesa de diálogo. Yo he escuchado en todo lado que el diálogo es lo más importante, dialoguemos con la gente más humilde, dialoguemos con la gente más pobre, démosle oportunidad a estos niños y niñas de que crezcan en una Costa Rica inclusiva.

Démosle oportunidad a la gente más humilde y más pobre, ayudemos a que tengan un pan, no regalemos pobreza, no le tengamos lástima porque el campesino no quiere que le tengan lástima.

El campesino lo que quiere es que le den herramientas para poder trabajar, entonces, vuelvo con aquella frase: la única tierra que le pertenece al hombre es la que pueda trabajar o cultivar, la otra tierra debe estar en manos de costarricenses

que la puedan cultivar, el Estado debería de ser un inquilino de tierras para los hombres que no tienen y que se quieren dedicar al agro.

Ya veo, señor presidente, que va a tocar esa campanilla que es fastidiosa, pero tengo que decirle que hoy sí voy, don Gerardo, voy con ustedes, voy con mi gente, voy con mi pueblo y voy con los niños y niñas sin esperanza de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay cuarenta y un diputados.

Si hay alguno en las salas adjuntas, favor, llamarlos para que ingresen para esta...moción de revisión.

Favor cerrar puertas.

Los que estén a favor de la moción de revisión antes leída y discutida favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; veintidós han votado a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción de revisión.

En consecuencia, volvemos a someter a votación la moción de orden que le solicito..., no se abren puertas, se somete nuevamente a votación la moción de orden que se votó en contra.

Es un proceso continuo, don Jorge.

Los que estén a favor de la moción de orden..., cuarenta y un diputados presentes, los que estén a favor de la moción de orden favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes, veintiuno a favor, veinte en contra, aprobada.

Se instruye a la Secretaría comunicar lo pertinente, por el orden, diputado don Gerardo Vargas Varela y vamos a hacer la lista, los que teníamos.

Adelante, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Presidente, solamente para decirle a los diputados y diputadas gracias, ese es un signo de que en este Parlamento hay consciencia de la solidaridad, es un bien a la democracia.

Gracias, diputados y diputadas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Víctor Morales Zapata.

Diputado Víctor Morales Zapata:

Gracias, señor presidente.

Debo indicar, tal y como lo manifesté en la Comisión de Hacendarios cuando se trató el tema de que efectivamente estamos en un Estado de derecho, efectivamente estamos en un Estado de derecho, pero también está la justicia, y en ese sentido debo de manifestar que urge realmente que efectivamente nosotros y especialmente como legisladores acerquemos cada vez más la norma y acerquemos cada vez más los marcos jurídicos a la justicia.

Eso es lo que ha hecho a Costa Rica grande, que dudo..., que no hubo certeza de qué sucedió en la Zona Sur, probable, pero ante la duda yo prefiero quedarme con el afectado, y en este caso el afectado es un sector de la población que ya de por sí ha sido un sector sumamente rezagado y que es una responsabilidad de todas y de todos en efecto encontrar soluciones.

Detrás de cada campesino y detrás de cada una de estas familias hay seres humanos que requieren efectivamente respuestas de solidaridad y respuestas de justicia, por eso de manera muy clara y razonable, me sumo efectivamente al llamado hecho por el Frente Amplio y por el compañero Gerardo Vargas.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, diputada doña Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Gracias.

Es además de para realmente expresar una convicción que albergó permanentemente, este Parlamento tiene muy claro mayoritariamente qué es lo que se necesita efectivamente para hablar de un Estado de derecho.

Lo que sucede es que para don Otto cuando entra en la defensa de un Estado de derecho y permítaseme continuar con lo que don Otto llamó una reflexión teórica, no es demasiado teórica pero llamémosla así, cuando don Otto habla de Estado de derecho habla únicamente casi del derecho a la propiedad privada, derecho que yo también defiendo, para don Otto el derecho a la salud, a la educación, ahí ya no importa.

El señor Echeverría Heigold no respeta, don Otto, el Estado de derecho, eso es lo que hemos alegado aquí desde hace meses, quienes sí respetan el Estado de derecho porque además son conscientes del país en el que viven son esas familias campesinas, lo que sucede y por dicha, es una minoría la que piensa como don Otto Guevara en este país, lo que sucede en este país es que se ha entendido, compañeras y compañeros, varias generaciones desde nuestros abuelos, han entendido cuál es el contenido de un Estado de derecho, porque la propiedad privada también se respeta en Haití y no podemos hablar de que hay un Estado de derecho.

Lo ha habido en nuestro país porque hemos sabido precisamente qué es lo que de él tenemos que defender.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Carlos Hernández.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Igualmente, señor presidente, para agradecer a los diputados y diputadas que aprobaron esta moción de revisión y luego de la aprobación de la moción presentada por la fracción del Frente Amplio.

En realidad muy agradecido.

Y sí, don Jorge, cuando hablamos de nuestra gente, y usted habla de nuestra gente, estamos hablando de los costarricenses, de los campesinos, que no tiene que ver aquí nada el tema ideológico, porque nosotros siempre desde el Frente Amplio hemos defendido a los costarricenses, en términos generales.

Y este tema que es un tema complejo, bastante complejo y ya lo podrán decir los señores diputados que fueron presidentes del IDA, Inder y todos esos nombres que ha tenido esa institución no tiene que ver con un asunto de vivienda, perdón, perdón que lo diga, no tiene que ver con esas casitas de cartón, esas casitas de fósforos que dependen del impuesto que se le pone también a los costarricenses de esas cajitas que hacen de rojo, recogiendo dinero, no tiene que ver con eso, por favor.

A menos de que los campesinos los vayamos a poner a sembrar o a dar cursitos de hidroponía, no tiene que ver absolutamente nada con el asunto de la vivienda.

Y eso quedó claro en la reunión que tuvimos con el ministro de la Presidencia el primer día que hubo problemas allá en el Sur.

Muchas gracias, señor presidente, y sí, con todo respeto hago esa aclaración.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Marlene Madrigal.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Bueno, yo creo, bueno, buenas tardes, creo que sí es importante hacer la aclaración de por qué mi voto, creo que de los diputados pocos se han interesado sobre el tema de tenencia de tierra, yo por suerte he tenido que atender muchísimos a nivel de todo el país, y quisiera hacer reflexión de algunos.

En este momento yo me encuentro viendo el tema de la finca Talamanca, Sábala, que ambas están en Talamanca, tengo el caso de Fuente de Millón, Rancho Chilamate, Finca Amazonas en Sarapiquí, tengo un caso de la Mutual de Cartago en Siquirres, hay otro caso de mutual en Palmar Norte y tenemos el caso que ese yo no lo he visto, que ha sido Chánguina.

Lo que me llama la atención de esto es que no hay un amparo legal que pueda determinar si la posesión vale o no vale.

Últimamente pareciera que la posesión no vale, tenemos casos de familias que tienen diez y quince años de estar dentro de una propiedad y todo significa que un empresario se interese de la propiedad, porque así está pasando en todos los casos que estamos llevando en este momento.

Y el caso más horrible que yo acabo de vivir en el mes de diciembre es que el caso de Fuente de Millón que pudimos hacer un estudio y meterlo por la Sala Cuarta, la Sala lo congeló y en el caso alguien activó el desalojo y doña María Fullmer viceministra firmó el desalojo, cuando la misma Sala en la resolución decía que quien activara el desalojo tenía pena de cárcel y doña María no se había dado cuenta por su mismo personal del Departamento de Desalojos que ella había activado un desalojo que la Sala no autorizaba.

Vean el desorden que existe en este tema.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Rolando González Ulloa.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Quiero consignar en actas por qué voté la revisión y por qué voté a favor la moción. Fue leerla ante las dudas que me asaltaron después de las interpelaciones de algunos compañeros, y la moción tiene dos elementos nucleares: uno un rechazo a la violencia y dos una excitativa al Gobierno para que atienda el problema y le busquen una solución.

No veía ninguna razón que me impidiera votar esta moción, es claro que hablamos de un hecho que ha acumulado tiempo, pero quiero dejar en la retina y en la mente de ustedes un hecho que empató con lo que ha dicho la diputada Madrigal, en la Administración anterior, mientras fui presidente del Inder, nunca en cierre de año se permitió desalojo alguno.

Había una construcción concertada con las organizaciones campesinas, el entonces IDA y el Ministerio de Seguridad para tener un mecanismo de comunicación que sin violar la ley permitiera resguardar la seguridad jurídica y la integridad de los seres humanos requirentes de tierra en esos momentos.

Y en el caso más crítico que enfrentamos que en Medio Queso de Los Chiles terminó con una solución con la compra de tierra en un procedimiento debidamente articulado con las instituciones correspondientes.

En Chánguina se pueden dar las soluciones, pero coincido en que la solución cuando es materia agraria, no es vivienda, es tierra para producir, es capacitación, es financiamiento, es acompañamiento.

Y las palabras de la diputada Marlene Madrigal dejan claro que hay un faltante en esa materia, como lo he venido señalando en reiteradas intervenciones en las últimas semanas.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Sandra Pizsk.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Gracias, presidente.

Para consignar mi voto positivo a la moción, y por supuesto, mi absoluto rechazo a la violencia, especialmente en un caso en donde no se había comprobado que se estaba violentando las vías.

Pero yo quisiera hacer una reflexión un poquito más amplia, porque solamente hoy esta tarde en Plenario tres compañeros diputados han, además de la exposición sobre Chánguina del Frente Amplio, han hablado sobre abuso de

autoridad, y a mí me parece, señor presidente, y compañeros diputados, que eso se está volviendo en un modus operandi que esta Asamblea Legislativa no puede seguir tolerando.

Nos habla Marlene de lo que está sucediendo en varios lugares, tenemos todavía el caso de Salitre en donde la desacertada intervención del Ministerio de la Presidencia no logró nunca poner paz en esos lugares.

Don Rolando González, el diputado Rolando González, nos dice, peor aún, que la DIS, que tiene información formal de que la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional han irrumpieron en la Oficina Subregional de Siquirres buscando información de carácter tributario.

Y don Otto Guevara nos habla del caso del Blue Valley, a todo esto, a todo esto el señor director de la DIS, cuando es cuestionado por beligerancia política y porque él no puede contribuir con un partido político, simple y sencillamente dice: yo no tengo, no tengo ningún problema, yo puedo seguir contribuyendo con un partido político, y esto no es una policía, esto no es un cuerpo policial.

Miren, compañeras y compañeros, cuando dos más dos son cuatro, y cuando en una sola tarde estamos viendo lo que está sucediendo en este país, este Plenario legislativo tiene una obligación, nosotros no vinimos aquí solamente a hacer leyes, venimos a hacer control político, y control político que para temas como este debería ser multipartidista.

Yo llamo a la reflexión de lo que esta tarde ha pasado en este Plenario y de lo que es el deber nuestro de buscar acciones que detengan la prepotencia y el mal manejo que se está dando por las autoridades del Gobierno en temas agrarios, y en otros temas que tienen que ver con..., no solamente con los campesinos, con la agresión a un grupo de..., a grupos de personas humildes, de bajos recursos y que tienen pocas posibilidades de defensa, sino también a sectores en donde no tiene absolutamente nada que hacer la Dirección de Inteligencia, la DIS, para entrar en forma prepotente a buscar información que no le compete.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

Primero que todo reconocer, reconocer en primera instancia el cambio en la decisión que ha tomado la mayoría de los compañeros y compañeros y

compañeras diputados y diputadas; eso creo que hay que reconocerlo que realmente fueron escuchadas nuestras objeciones.

Y bueno, que realmente haya habido una recapacitación y que se haya aceptado por la mayoría de estos diputados que esa moción procedía, y que esa moción efectivamente —como lo dijo don Rolando González— era una moción que lo que busca básicamente es pronunciarse en contra en repudio a la represión y a la violencia, venga de donde venga.

Y también la excitativa para que este asunto de Chánguina se resuelva de una vez por todas.

Vean, compañeros y compañeras, es realmente frustrante, es realmente frustrante presentar un amparo tras otro para ir sosteniendo, para darle tiempo, presentar una medida cautelar en el contencioso para sostener, para que el desalojo no se haga, el desalojo está para el viernes, el desalojo está para el viernes, ojo.

Hemos presentado amparos, hemos presentando contenciosos, medidas cautelares para sostener, pero todo ese tipo de gestiones tienen sentido si se está trabajando en solucionar el conflicto de una manera definitiva, y es ahí donde nosotros echamos de menos la acción del Gobierno.

Concretamente vean, compañeros y compañeras, y es que las herramientas jurídicas están, el artículo 92 y el artículo 94 de la Ley de Tierras y Colonización, el artículo 92 establece: El Instituto —refiriéndose al Inder— es el organismo facultado para intervenir en todos los casos de posesión precaria de tierra, y procurará encontrarle solución satisfactoria de acuerdo con las disposiciones establecidas por esta ley.

Y en el 94 —y con esto termino, señor presidente— establece la posibilidad de que más bien la obligación del Inder de intervenir en estos conflictos, y que no procederá ningún desalojo si primero no se le toma en cuenta al Inder; eso no ha sucedido, eso es lo que estamos tratando de que el Inder haga ahora, a ver si logramos que ese desalojo no se haga el próximo viernes.

Seguimos presentando amparos, seguimos presentando gestiones interlocutoras en el contencioso, pero hasta tanto el Gobierno de la República a través del Inder no asuma definitivamente la solución de este conflicto no vamos a poder solucionar nada, y va a estar siempre pendiente el problema de desalojo para esos compañeros y compañeras.

Les agradezco, de verdad, compañeros y compañeras diputadas y diputados, que hayan revisado la forma en que votaron inicialmente.

Gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

En el uso de la palabra el diputado Otto Guevara Guth dos minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Estaba ahora chequeando en el teléfono algunas fotografías de lo acontecido hoy en la mañana, allá en el puente sobre el río Térraba.

Y, señorías, lo que veo yo en estas fotografías no se ajusta con lo que ustedes acaban de decir acá, el paso estaba totalmente bloqueado, por lo menos las fotografías que yo veo acá, estaban totalmente... personas sentadas en la calle, donde vienen furgones, y habían otras personas con unas mantas cerrando el paso.

Entonces, como ven, ustedes, hay una duda en relación con el tema que requiere de una mayor calificación, si hay una persona que está sentada muy cerca de la mitad de la calle, y vienen furgones por allá, pues, obviamente, hay un problema muy serio, inclusive de seguridad ciudadana.

Así que llamo... pongo eso sobre la mesa para que lo exterioricemos como parte de la información que requerimos para tomar decisiones.

Lo otro, en relación con la participación de la diputada Mora Castellanos, nosotros somos muy respetuosos del Estado de derecho, y el Estado de derecho señala que: uno, se respeta la propiedad privada, se respetan los contratos, el contrato es ley entre las partes, así lo dice el Código Civil y debe ser respetado.

Luego, en el caso que hubieren diferencias en relación con la interpretación que alguien tenga sobre ese contrato, para eso están los tribunales, y los tribunales señalan que una persona, o un grupo, en este caso una de las partes tiene la razón y que los otros tienen que hacer abandono de la propiedad en la que estaban como precaristas.

Entonces, así de sencillo, y luego hay una orden judicial que le dice al Estado, al Poder Ejecutivo desaloje a estas personas que estaban ilegítimamente en una propiedad que no les corresponde, eso es Estado de derecho, así de sencillo.

Y eso es lo que nosotros defendemos, el derecho a la propiedad privada, con el tema del derecho a la salud es la misma historia, nosotros defendemos el derecho que tiene un asegurado de acceder a los servicios de salud para los que pagan.

Lamentablemente el sistema de hoy no nos lo brinda.

El caso que usted menciona, de una persona que supuestamente era trabajador pero de este señor Echeverría Heigold, y que no estaba asegurado y que, por lo tanto, no tenía acceso al seguro de enfermedad, etcétera.

Yo lo que tengo entendido es que ahí estaba la finca invadida, eran precaristas, no habían empleados del poseedor.

Hace, no sé cuántos... es que la invasión es desde hace como diez años, o sea, hace muchísimos años, entonces ahora se pretende que el dueño o la persona que tiene derecho –ya termino con esto, presidente– que la personas que estaba... que tendría derecho a hacer uso de esa propiedad para explotación de proyecto bananero, tenía que hacerse cargo de todas las obligaciones laborales de todas las personas que estuvieron invadiendo la propiedad durante diez años, porque mucha la pretensión y los argumentos del Frente Amplio, en relación con la deudas de la seguridad social de la finca Chánguina, vienen de la época en que esa finca fue precarizada, fue invadida por precaristas.

Pero bueno sobre eso podremos discutir en otros momentos, e insistir que nosotros, en el Movimiento Libertario, defendemos el Estado de derecho y el Estado de derecho nos lleva a que una sentencia del Poder Judicial se respeta y el Estado tiene que aplicarla, y si no la aplica estaría violentando el Estado de derecho que también tiene una connotación en relación con la defensa de los derechos de propiedad y el respeto de los contratos, como ley entre las partes.

Muchas gracias, señorías.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Guevara Guth.

Diputado Francisco Camacho, dos minutos.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

El Estado social de derecho nos lleva también a defender a nuestros campesinos, a nuestra gente.

Yo creo que es importante, también, reconoce cuando hay abusos y en esta finca ha habido abusos desgraciadamente, mal manejo del financiamiento que se dio para poder desarrollar ahí lo que fueran a desarrollar, al punto de que a los campesinos se les quedó debiendo dinero, al punto de que no se cubrieron las cuotas de la seguridad social.

Al punto de que hoy tenemos ahí una situación difícil y como siempre, desgraciadamente, los campesinos son los que pagan la peor parte.

Yo creo que este tipo de discusiones, compañeros y compañeras diputadas, hay que darlas, no puede ser que sigamos dejando en las últimas páginas de agenda a nuestros campesinos y campesinas y la única forma de acordarnos de ellos es cada vez que hay una invasión de una finca, es cada vez que intenta tierra para poder producir y ni para poder producir, para poder vivir por lo menos dignamente que es lo único que estas familias están intentando hacer en esta zona de Chánguina.

Yo creo que tenemos, de una vez por todas, que en ese sentido generar las reformas que hayan que hacer para que se resuelvan los problemas.

Y hoy aquí el asunto no es que se estaba desalojando la finca en sí, es que había una protesta en contra del desalojo, una protesta pacífica y sí hubo, desgraciadamente, abuso de autoridad en el desalojo del puente en donde no se estaba bloqueando el paso, ni se estaba haciendo una manifestación violenta, por parte de los antimotines sí llamamos la atención para que esto no se vuelva a dar porque estas notas en Costa Rica definitivamente no son de recibo.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Francisco Camacho.

Diputado Jorge Arguedas, dos minutos.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, presidente.

Yo no quiero agradecer, quiero reconocer la rectificación que compañeras y compañeros han hecho del voto.

No hay nada que dignifique más al ser humano que el poder rectificar, y que tener la humildad de poder razonar y poder rectificar.

Lo que sí es desagradable hasta lo último para un costarricense es ver la desproporcionalidad, aquí está no porque lo tenga en mi... pero es que la prensa hoy desde temprano, los dirigente dijeron vamos a ocupar solo un carril, vamos a dejar un carril para que circule el tránsito, tuvimos comunicación con el ministro de Seguridad, y dice: bueno, yo he hecho hasta lo imposible, tengo buena fe para hacerlo.

Bueno, pero entonces, es el presidente qué ordenó esa acción de matonismo.

Entonces, como miembro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde hay proyectos importantísimos para la policía, para la DIS, para toda esta cuestión, diay, uno dice: entonces, qué le vamos a dar más, para crear más gorilas y más gente que venga... pareciera que los tienen amontonados, o no sé a dónde deseando salir a la calle a volar leño.

Y entonces eso... una persona que la tienen entre siete policías, la inmovilizan, la esposan y todavía dos la llevan con un candado para meterlo a la patrulla y otro muchacho con la... botando sangre lo esposan, lo tiran a la patrulla y se montan dos gorilas, para... porque... un muchacho flaquito.

Cuando aquí se viene con el proyecto de la Zona Sur... bueno, todos fuimos solidarios, estamos siendo solidarios con los frijoleros de la Zona Sur, con los agricultores, con los campesinos, es la zona más olvidada de este país.

Entonces, quiero reconocer esa rectificación que compañeras y compañeros han hecho de este voto a favor del campesinado costarricense.

Muchas gracias, presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado don Jorge Arguedas.

Diputada Suray Carrillo, dos minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Como decía, mi compañero Jorge, es indignante de acuerdo a los videos que nosotros hemos recibido la forma en que se trataron a estos campesinos.

Cómo es posible que en este país suceda este tipo de actos tan violentos en donde se puede ver en ese video, cómo, cómo la policía agrede brutalmente a los campesinos ensangrentados, golpeados, esposados y aquí se ha criticado a otros países y eso nosotros también debemos criticarlos y ser objetivos que eso no puede suceder en nuestro país.

Ya aquí tenemos que comenzar a discutir el problema de la tenencia de la tierra.

Cuando yo veo este tipo de violencia, me pongo a reflexionar que en cualquier momento en mi provincia Guanacaste se da este brote de violencia, porque son muchos casos los que tenemos de problemas de tenencia de la tierra y que los hemos presentado ante el Inder. Y yo he tenido la paciencia de más de

un año de estar negociando, presentando estos casos al Inder, y no hay ninguna solución.

Que hay que desarrollar un proyecto productivo, que no se da el acompañamiento, que no hay recursos para que hagan el proyecto; ya aquí hay que hablar en serio sobre la tenencia de la tierra, y hay que hablar en serio sobre el papel del Inder, que el Inder lo que está haciendo es entreteniéndolo.

Y yo ya veo pasos de animal grande de mi gente, de mi gente que está también en estas tierras y que se dice que son precaristas y que a lo mejor no van a ser como en el caso de Chánguina. Seguro van a obstaculizar totalmente el paso, y seguro ahí van a haber muertes.

Y yo estoy muy asustada porque yo sé que en cualquier momento se van a dar estos brotes de violencia, y yo como diputada estaré acompañándoles.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Suray Carrillo.

Nos han llegado dos..., por el orden, diputada Carmen Quesada y el diputado José Alfaro

Diputada Carmen Quesada, dos minutos

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente

Con la votación de esta moción, quedó acá evidenciado que hay muchos que solamente creen en el Estado de derecho, exceptuando pues a la fracción oficialista que algunos creen que los hechos no pasaron como tal y lo vimos en algunos medios de comunicación.

Pero que los que no votaron la moción creen en ese Estado de derecho, pero que tenemos más que creemos en el Estado de derecho, pero que en el social también. En el Estado social de derecho que precisamente significa que aunque permitimos que no se violenten derechos de algunas personas no significa que por eso vamos a violentar a las personas en este caso con la agresión.

Así que los temas de agresión son completamente condenables y lo hemos hecho cuando hay temas incluso en Japdeva cuando ha sucedido a pesar de que no se comparte el mecanismo, no se comparte que cierren carreteras, que no se comparte que cierren los muelles, pero no se comparte tampoco la violencia.

Así que el Estado está en la obligación de buscar la alternativa que principalmente sea incluso el diálogo, para que ese Estado social de derecho prive; o sea, que no solamente el derecho, sino la parte social, porque aquí debemos de defender a los y a las costarricenses que se sienten vulnerables y atacados en su momento.

Yo no creo que ninguno de esos campesinos o campesinas que estaban ahí estuvieran luchando por algo que no creerían que vean también sus derechos.

Así que yo quiero unirme, y sí el agradecimiento y las felicitaciones de que en este Plenario podemos hacer conciencia de que el Estado costarricense, del cual nos heredamos —y aquí lo digo incluso muy orgullosamente— los socialdemócratas y los socialcristianos es un Estado social de derecho y felicito a más de la mitad de Liberación Nacional que estaba aquí presente, que creyó en sus fundadores y en el Estado social de derecho.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada,

Para cerrar este capítulo y finalizar por el orden el diputado José Alfaro.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Nosotros como efectivamente nuestro jefe de bancada ha indicado, nosotros vamos a defender en todo momento la propiedad. Lo que pasa es que en esta Administración ya hemos visto de que por ejemplo Salitre se garroteó, se garroteó varias veces.

Se garroteó también en Puntarenas cuando un grupo de personas trataron de..., de lograr unas viviendas, y también ahí se garroteó y se está garroteando otra vez.

Entonces esto no es un problema de derechos humanos, o sea, por supuesto que no estamos de acuerdo con que haya agresión, que haya abuso y evidentemente hay un abuso. Pero hay que detectar, compañeros del Frente Amplio, hay que detectar quién dio las órdenes.

Hay alguien que dio esas órdenes para garrotear, para maltratar. Ahí es donde tenemos que ir, a la raíz del cacho, es ahí precisamente. Hay que averiguar quién está dando esas órdenes, porque al final de cuentas ya es una costumbre de esta Administración de que no quieren arreglar nada; o sea, ningún problema quieren arreglar y quieren darle largas al asunto hasta que hayan muertes, hasta

que hayan daños hasta que hayan vidas humanas y daños en las personas que lamentar.

Yo creo que esto es un problema de actitud, de actitud, de parte de la Administración para arreglar estos problemas que aparentemente pareciera que no tienen la capacidad para arreglarlos. Ya lo han visto en las otras ocasiones anteriores.

Y después un abuso que hay que ir a averiguar quién es el que está dando estas órdenes, para que aplique la fuerza a cualquier costa en contra de todas estas personas que hoy sufren estos daños.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado José Alfaro.

Vamos a leer dos notas o dos oficios de Casa Presidencial, y le pido a la diputada segunda secretaria proceder con su lectura.

Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:

San José, 15 de Febrero del 2016
DP-P-006-2016

Sr. Rafael Angel Ortiz Fábrega
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presente

Estimado señor Diputado:

De conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré visita de estado a Guatemala los días 18 y 19 de febrero, los días 20 y 21 atenderé actividades privadas, por lo que saldré de Costa Rica en horas de la mañana del día 18 de febrero del 2016 y mi regreso a Costa Rica está programado para el 21 de febrero 2016 en el transcurso de la mañana.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Se tiene por conocida y recibida la nota correspondiente.

También un oficio de Casa Presidencial que vamos con su lectura.

Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16 de febrero del 2016.
DMC- N° 10/02/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39496-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N° 39496 - MP**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 19.502: REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, LEY N.º 7941

EXPEDIENTE 19.710 LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO POLÍTICO Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

EXPEDIENTE 19.787 LEY SOBRE PROMOCIÓN DEL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

ARTÍCULO 2: Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19.227 Reforma de los artículos 14, 14 BIS, 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 y sus reformas.

EXPEDIENTE 19.357 REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 8634, LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO Y SUS REFORMAS.

Rige a partir del 16 de febrero de 2016

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Se tienen por convocados y por retirados también los proyectos que han sido leídos.

Se comunica que se han asignado a comisión los siguientes proyectos de ley: proyectos de ley que están en el expediente número 19.774 pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y el expediente número 19.800 que pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y quedarán consignados en el acta del día de hoy.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTOS NUEVOS

SD-28-15-16

16 de febrero del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS Y LA DIPUTADA JIMÉNEZ VÁSQUEZ: "REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍAS, CIENCIAS, Y ARTE, N° 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS" EXPEDIENTE No. 19.774 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

2- DEL DIPUTADO HAYLING CARCACHE: “DONACIONES Y PERMUTAS DE BIENES INMUEBLES ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS Y EMPRESAS PÚBLICAS” EXPEDIENTE No. 19.800 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermudez
DIRECTOR

Hay una moción presentada que procedo a pedirle a la señora secretaria segunda, Karla Prendas, que proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

El diputado Mario Redondo Poveda y otros hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que esta Asamblea Legislativa guarde 1 minuto de silencio en memoria de las víctimas fallecidas en Santa Cruz de Guanacaste, solidarizándose con las familias de las víctimas y reiterando el repudio a estos actos de violencia.

Firman varias y varios diputados y diputadas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Los costarricenses hemos sido testigos el día de hoy de un hecho de violencia que realmente debe entristecer a todos los costarricenses.

Hoy temprano en la mañana fueron hallados los cuerpos sin vida de cinco personas en Matapalo, Guanacaste, una niña de seis años, otro de ocho años, una niña de doce años, una mujer de treinta y ocho años y un hombre de cincuenta y siete años, aparentemente todos asesinados a machetazos.

Este hecho de violencia tiene que hacernos reflexionar definitivamente como miembros de este poder de la República sobre la urgencia de que el país acometa acciones con absoluta seriedad respecto a este tipo de acontecimientos otrora extraños en nuestro país, pero cada vez más comunes para tristeza de muchas familias.

Se une lamentablemente a los señalamientos que hice el día de ayer del asesinato de un joven en Cartago a manos de un adolescente de dieciséis años, del rapto y violación a una menor de diecisiete años en el sector de Tucurrique en Cartago y a otros tantos hechos que yo creo que deben llevarnos a la reflexión.

El minuto de silencio no solo por estas personas que han perdido la vida, sino por la situación lamentable que está viviendo el país en materia de violencia y agresión debe llevarnos a la meditación, a la reflexión y a comprometer nuestros esfuerzos verdaderamente en darle a este país alternativas, opciones de solución y de respuesta ante una realidad que cada día nos acongoja más y de la que todos los costarricenses anhelan respuestas y soluciones, respuestas y soluciones que deben de venir del Poder Ejecutivo tanto en el ámbito de la prevención como en el ámbito de la represión, pero que también esperan respuesta en este Parlamento en una serie de iniciativas que perfectamente podrían o deberían convertirse en instrumentos que ayuden a combatir estos lamentables hechos.

De ahí que pido el apoyo para las compañeras y compañeros diputados a esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Mario Redondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las compañeras y los compañeros diputados que están en las salas adjuntas si fueran tan amables los que están en Expresidentes y por la sala de prensa más los que están en la sala trasera ahí del plenario que ingresen para votar esta moción.

¿Hay algún diputado o diputada en la sala de prensa?, no, entonces, favor cerrar puertas.

Hay cuarenta y dos, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, los que estén a favor de esta moción de minuto de silencio favor manifestarlo poniéndose de pie, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos han votado a favor.

Aprobada.

Se ha presentado una moción de revisión para esta, don Gerardo, para esta moción.

Le ruego al señor secretario darle lectura.

Pueden sentarse.

Hay una moción de revisión.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Varios diputados hacen la siguiente moción.

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción de orden recién votada.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, quería aprovechar unos minutos a raíz de esta moción aceptada que presentó el diputado don Mario Redondo porque esta noticia tan lamentable que hemos escuchado hoy en Guanacaste es una noticia que se está repitiendo todos los días por el país, hoy fue en Guanacaste, ayer fue en San José, antier fue en Limón.

Los asesinatos crecen y crecen cada día en este país y los datos que tenemos del año pasado y los datos que llevamos de este año realmente nos hace ver que lo que está sucediendo en este país es una crisis de violencia que va en una ascendencia rapidísima.

Y por lo tanto es urgente que las autoridades, los que velan por la seguridad en este pueblo enciendan las antenas por lo que está pasando.

Diputado don Mario Redondo, usted que presentó la moción, realmente es alarmante lo que estamos viendo en este país, casi todos los días escuchamos noticias de una persona que fue asesinada de manera violenta, de manera muy violenta.

Entonces, yo quería aprovechar unos minutos muy breves en esta moción de revisión para hacer un llamado a las autoridades de que por favor algo está sucediendo con la seguridad ciudadana en este país y es importante que se tome la cosa en serio, porque son hermanos y muy jóvenes la mayoría que están muriendo asesinados violentísimamente.

Y ya es hora de que se tome la cosa en serio, las autoridades que están a cargo de velar por la seguridad del pueblo costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

En contra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y uno presentes; cuarenta y uno en contra. Rechazada.

A partir de este momento corre un minuto de silencio.

Favor ponerse en pie.

Tenemos una moción presentada a la mesa, voy a pedirle a la diputada segunda secretaria proceda con su lectura.

Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Expediente 19.529, Convenio Internacional sobre Normas de Formación Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978 enmendado.

Moción de orden

De varios señores diputados:

Para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de publicación y espere el expediente 19.529: “*Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia Para La Gente de Mar 1978, Enmendado*”, de forma que únicamente se publique, en La Gaceta digital, la exposición de motivos como un extracto informativo del convenio, en la cual se haga referencia a la ubicación del texto completo y al número de expediente dentro del portal de la Asamblea Legislativa.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Vargas Varela, ¿es por el orden?, porque ya la voy a poner a discusión, por el orden, dos minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, presidente, es que algunos diputados aquí me están preguntando que de qué trata esa moción.

Fue una moción que vimos en la reunión de jefes de fracción el jueves pasado, yo pediría a los diputados que llevaron el tema a jefes de fracción que expliquen de qué se trata, porque los diputados no saben de qué es esa moción ni qué es lo que van a votar.

Entonces que, por favor, expliquen para que los diputados sepan.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Me han pedido la palabra dos diputados más, por el orden, tres, diputado Otto Guevara, William Alvarado y Laura Garro.

Diputado Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Efectivamente, esto lo discutimos el jueves pasado en la reunión de los jefes de fracción con el Directorio, y básicamente es debido a un alto costo de la publicación de todo este convenio que básicamente se ha ido atrasando la publicación, como es debido, y por lo tanto, no ha entrado en vigencia el convenio.

Y entonces, pedirles a ustedes, señorías, su voto afirmativo a esta moción que lo que hace es publicar una partecita sucinta y remitir a quien esté interesado a que pueda revisar el expediente entero si así lo tiene a bien aquí en la Asamblea Legislativa.

Pero un poquito aprovechando la participación por el orden, señor presidente, para que a través suyo llevar el tema al Directorio, porque parece jaladísimo del pelo que cueste tanta plata, ahora que La Gaceta es digital, que cobren tanto por una publicación.

De verdad es que no hay gasto en papel, es básicamente tomar el formato y montarlo en La Gaceta Digital, y por lo tanto, nos parece exagerado lo que La Gaceta está cobrando en la Asamblea Legislativa por la... o al Gobierno, en este caso, el Gobierno de la República por una publicación de esta naturaleza.

Talvez podamos indagar cuáles son los criterios para cobrar esa locura, porque son, tengo entendido, como ocho millones de colones solo por la publicación, y bueno, no tiene mucho sentido.

Pedirles a las señorías que votemos afirmativamente esa moción y así que podamos contar con este instrumento internacional debidamente vigente en nuestro ordenamiento jurídico.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Guevara Guth.

Diputado William Alvarado, dos minutos.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Sí, en el mismo sentido que el diputado Otto Guevara, básicamente el sentido que tiene es no publicarle por el alto costo que tiene publicarlo en La Gaceta el convenio como tal.

Yo sí quisiera recalcar aquí, ahondar un poco la importancia del convenio como tal. Esto es un convenio internacional emitido por la OMI, en el cual muchos países están..., han suscrito el convenio, menos Costa Rica, como tal.

Y esto tiene una gran importancia desde el punto de vista de formación, principalmente en dos instituciones: en la Universidad de Costa Rica y en el INA como tal, que son los que imparten formación en estas áreas. Y esto le va a permitir que las personas que se gradúen en estas áreas de navegación marítima y otras cosas más puedan ser acreditadas a nivel internacional.

Entonces, esto va a generar posibilidades de empleo, además de la seguridad de la navegación marítima, va a dar opciones a mucha gente que se gradúa en estas instituciones, como la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional, de que sus títulos estén acreditados a nivel internacional y puedan trabajar en diferentes navieras.

Entonces, también solicitar el apoyo para que se pueda aprobar esta moción y no haya necesidad de publicar todo el convenio como tal, por el alto costo que tiene, y ojalá a nivel de la Comisión de Internacional podamos darle un trámite rápido a este convenio y aprobarlo a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado William Alvarado.

Diputado Laura Garro, dos minutos.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Sobre el mismo tema, en realidad el Convenio STCW ya fue publicado, lo que sucedió fue que por un asunto de interpretación hubo que devolverlo al MOPT y el MOPT hizo algunos arreglos.

En este momento lo que nosotros pretendemos, para darle agilidad, para darle al trámite, es que no se publique, son dieciocho millones lo que cuesta la publicación.

Entonces, que se publique únicamente un extracto, eso no permite reducir costos y a la vez darle un trámite más ágil al proyecto que es —como lo decía don William— una necesidad para nuestra gente graduada en temas de mar, porque esto permite que la gente nuestra graduada en temas de mar no necesite ir a Panamá cada dos años a pagar dos mil dólares para que su título sea reconocido y poder trabajar en flotas a nivel internacional.

Así es que yo le solicito que nos apoyen la moción.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Laura Garro.

Para finalizar me han pedido dos por el orden: Danny Hayling y Edgardo Araya.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Es solamente a doña Laura y compañeros para anunciarles que la bancada de Liberación Nacional, los dieciocho diputados, estamos de acuerdo en apoyar este convenio tan, pero tan importante para todas y todos los estudiantes de las carreras marítimas de Costa Rica. Pueden contar con los dieciocho votos de Liberación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Danny Hayling.

Diputado Edgardo Araya, dos minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Sí, gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros.

Brevemente para no utilizar el tiempo por el fondo de la moción, me preocupa una cosa nada más, y es que se garantice que más allá del tema de fondo, que se garantice el principio de publicidad por parte de la ciudadanía costarricense; esa es mi preocupación.

Me han explicado —el día de mañana ojalá que me arreglen este micrófono, tengo rato de estar batallando, una semana batallando con este micrófono— lo que nos preocupa es..., lo que me han explicado es que lo que se va a publicar es una especie de *link*, donde entonces la persona interesada va a ser redirigida donde va a encontrar el texto completo.

Entendiendo que es así, entendiendo que es una manera de que la persona le llegue al texto, ahí entenderíamos, entonces, protegido ese principio de publicidad, ese derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, de enterarse de los temas de discusión pública en nuestro país.

En ese entendido estaríamos de acuerdo en votar esta moción, pero si con solo que haya una violación, una restricción al acceso a esa información estaríamos incurriendo en una causal de inconstitucional, que podría incluso traer como consecuencia la nulidad absoluta de la gestión que hagamos, así que tengamos ese cuidado.

Y, realmente, señalar que yo no entiendo, igual como lo está diciendo el compañero Guevara, cómo es que ahora una publicación digital va a costar ochenta millones de colones, diay, pero a dónde está el ahorro, pero... cuánto cobran ahí por... ah bueno, bueno, igual dieciocho millones, sean dieciocho millones me parece que igualmente es escandaloso cuando es en una página absolutamente digital, no hay papel, no hay nada, yo no entiendo, realmente, de dónde están saliendo esos costos.

Gracias, compañero presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Edgardo Araya, ampliar y aclarar, para que se publique en la Gaceta Digital la exposición de motivos con un extracto informativo del convenio, en el cual se haga referencia a la ubicación del texto completo y al número del expediente dentro del portal de la Asamblea Legislativa.

Eso es lo que estamos votando.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder con la votación.

Los diputados y diputadas que están en salas anexas, por favor, ocupar curules.

Los diputados que se encuentran en salas anexas, por favor, ocupar curules.

A los ujieres les solicito repararse para cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Ujieres, cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a la moción, favor manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un diputados y diputadas han votado a favor. Aprobada.

Informarles que ahora se reúne la Comisión de Nombramiento, creo que es la única que sesiona, ¿verdad?, después de la sesión del Plenario.

Y recordarles que mañana hay sesión extraordinaria a partir de las nueve de la mañana que está convocada.

Al ser las dieciocho horas finalizamos la sesión del día de hoy.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria